

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

**2022/3582** *Incorporación de remanentes al Presupuesto 2022. Expediente 1/22.*

#### **Anuncio**

Don José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

#### **Hace saber:**

Con fecha de 27 de julio de 2022, la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución 221/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 01/2022, por incorporación de remanentes de Crédito, al vigente Presupuesto General para 2022, por importe de 1.546.655,44 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Beas de Segura, 28 de julio de 2022.- El Alcalde, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.